

CONCEPCIÓN, 8 de mayo de 2020.

Nº 407/VISTOS: El acuerdo N° 2417-124-2020; el oficio ordinario 2217-20 de la Directora de Salud Municipal de fecha 04 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado la Ley N° 18.695; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

APRUEBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$27.989.850.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
	003				Aporte Programas Especiales	
					TOTAL	
						27.990
						27.990
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.170.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	
					TOTAL	
						6.820
						27.990

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud
Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 1234561